



ALCALDIA DE PEREIRA

-----969

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

04 DIC 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019. (Anexo del Decreto de Liquidación No. 939 de 2018)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000), dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones 01-PERSONERÍA MUNICIPAL y 06 – SECRETARIA DE HACIENDA, así:

CRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERÍA MUNICIPAL

1.2.2.0.17 Capacitación y bienestar social empleados \$ 1.500.000

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

1.1.2.0.04 Honorarios auxiliares de la justicia \$ 3.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERÍA MUNICIPAL

1.2.1.0.16 Impresos, publicaciones, suscripciones y libros de consulta \$ 1.500.000

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

1.2.1.0.01 Materiales y suministros \$ 3.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS HERNANDEZ ZULUAGA
Secretario de Gobierno con funciones de Alcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G

